



USHUAIA, 19 de mayo de 2022.-

VISTO el Expediente N°158/2022-C.P.P. Y P.T.D.F. caratulado "S/ PRÓRROGA LOCACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA C.P.P. y P.T.D.F.", y;

CONSIDERANDO

Que mediante Disposición N°442/2021 C.P.P. y P.T.D.F. se aprobó la contratación directa destinada a cubrir el servicio integral de limpieza del edificio sede administrativa de esta Caja Previsional, sito en la calle 9 de Julio N°421 de la ciudad de Ushuaia, a favor de la firma "Dunezat Martin Jorge", C.U.I.T. N°20-17901830-7, por el plazo de SEIS (6) meses, tramitada mediante expediente N°345/2021-C.P.P. y P.T.D.F.

Que el Contrato de Locación de Servicios suscripto, rige desde Noviembre de 2021, por un plazo de SEIS (6) meses, pudiendo ser prorrogado por un igual plazo, únicamente de común acuerdo entre las partes.

Que en fecha 22/12/2021 mediante Disposición N°544/2021 se ha suscripto una adenda referida a la cláusula Octava del contrato de referencia.

Que la Gerencia de Administración elevó a Presidencia la Nota Interna N°341/2022 - G.A.- C.P.P. y P.T.D.F., informando que el día 30/04/2022, se producirá el vencimiento de dicho contrato, indicando que el mismo prevé en su cláusula tercera la posibilidad de prórroga por igual plazo.

Que la Presidente tomó conocimiento y autorizó la continuidad del trámite.

Que mediante Acta Extraordinaria de Directorio N°13/2022 Orden 04/2022 de fecha 26/04/2022 se resolvió por mayoría hacer efectiva la Prórroga por la Contratación de la Locación del Servicio de Limpieza.

Que obra Nota sin número ingresada a este Organismo bajo el Registro N°885, mediante la cual el Sr. Lucas A. Dunezat, D.N.I. N° 27.104.351, en su carácter de apoderado de la firma "Dunezat Martin Jorge", manifiesta conformidad respecto al uso de la cláusula de prórroga antes descripta.

Que se cuenta con crédito en la partida presupuestaria del ejercicio en vigencia, UC-3200, 3.3.5 "Limpieza, Aseo y Fumigación".

Que la presente prórroga de contratación se encuadra confor-

...//2

//...2

me a lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, artículo 18° inc. L), N°1150 y N° 1399; Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21; Resolución O.P.C. N°17/2021, capítulo I, inciso a) y Resolución N°60/2022 C.P.P. y P.T.D.F.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, conforme lo determina el artículo 18° de la Ley Provincial N°834.
Por ello

LA PRESIDENTE DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DISPONE:

ARTICULO 1°: APROBAR y SUSCRIBIR la prórroga prevista en la cláusula tercera del Contrato de Locación de Servicios, suscripto en fecha 29 de Octubre de 2021, entre la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial, y Compensadora para el Personal Policial del Ex territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur y el Sr. DUNEZAT Martin Jorge, C.U.I.T. N° 20-17901830-7, para el periodo comprendido desde el 01 de Mayo de 2022 hasta el 30 de Octubre de 2022, conforme al anexo I, que forma parte integrante de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: APROBAR el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio económico en vigencia, UC-3200, 3.3.5 "Limpieza, Aseo y Fumigación".

ARTICULO 4°: COMUNICAR, registrar. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN PRESIDENCIA N°233 /2022-C.P.P.y.P.T.D.F.

CPPyPTDF
FD
YVL


Rita A. Giordano Carobbio
Presidente CPPyPTDF

.../13



.../13

ANEXO I - DISPOSICIÓN PRESIDENCIA N° 233 /2022-C.P.P.y.P.T.D.F.

PRORROGA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.

En la Ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se celebra el presente contrato de locación de servicios entre la **Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y, Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**, en adelante LA CAJA, representada en este acto por **Comisario General (R) Rita Alejandra GIORDANO CAROBBIO**, D.N.I. N°20.700.912 constituyendo domicilio legal en 9 de Julio N°421 de la ciudad de Ushuaia por una parte, y por la otra el Sr. **Jorge Martin DUNEZAT**, en adelante LA EMPRESA, constituyendo domicilio legal en Hernando de Magallanes N°1124 de la ciudad de Ushuaia, quien acredita su identidad con D.N.I. N°17.901.830, formalizan la presente prórroga de contrato de locación de servicios, en el marco del Expediente N°158/2022-C.P.P.yP.T.D.F. "PRÓRROGA LOCACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA C.P.P. y P.T.D.F."

PRIMERA: Con fecha 29 de Octubre de 2021 LA CAJA y LA EMPRESA celebraron un contrato de locación de servicios el cual finaliza el día 30 de Abril de 2022.

SEGUNDO: Las partes acuerdan hacer uso de la CLÁUSULA TERCERA, en lo que se refiere a prorrogar el contrato de locación de servicios individualizado en la cláusula primera de la presente por el plazo de SEIS (6) meses, contados a partir del 01 de Mayo de 2022.

TERCERA: Por todo el período de prórroga pactado se mantiene la vigencia y validez en todos sus términos de las cláusulas del contrato originario y su respectiva adenda, y que no sean modificadas por la presente prórroga.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días del mes de del año 2022.

Cno. Gral. (R) (L.A.J.P) Rita A. Giordano Carobbio
Presidente CPPYPTDF



CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL Y
 COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA
 DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.
ORDEN DE COMPRA N° 15/2022

USHUAIA, 24/05/2022

Proveedor: DUNEZAT MARTIN JORGE - 20-17901830-7 Domicilio: Laserre 678 piso pb- dpto b Localidad: ARGENTINA-TIERRA DEL FUEGO-RÍO GRANDE				
Expediente: 158/2022 "S/ PRORROGA LOCACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA C.P.P. y P.T.D.F."			COMPRA DIRECTA N°: 4/2022	
Plazo Entrega: INMEDIATO Condiciones de Pago: CONTADO				
Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	6,00	PRORROGA LOCACIÓN SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$ 70.000,00	\$ 420.000,00
			Importe Total de la Orden de Compra:	\$ 420.000,00
Son: PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 CENTAVOS				
Observaciones:				
Las facturas deberán confeccionarse según los siguientes datos: Razón Social: CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENIT PROV Y CO Condición frente al IVA: IVA Sueto Exento C.U.I.T. 30637941808 Domicilio 9 de Julio 421 - Ushuaia, Tierra del Fuego				
Los gastos de Transferencias Bancarias correrán por Cuenta y Orden del Proveedor				

CP Kevin Pablo Rocha
 Gerente General
 Ushuaia, 24/05/2022

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Fecha Impresión: 27/05/2022 15:20:57

Usuario: DEZA FACUNDO